



CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 197/2024.-

Comodoro Rivadavia, 04 de julio de 2024

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB: 13/2024 y la nota presentada por la Prof. Nélica Cristina Barile, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Nélica Cristina Barile se desempeña como Profesora Asociada Regular, dedicación exclusiva, de la asignatura Historia Argentina I (1776 – 1852), como Profesora Adjunta Interina, dedicación compartida, de la asignatura Historia de América II (Colonial y como Profesora Adjunta interina, dedicación compartida, de la asignatura Filosofía e Historia, de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia.

Que por Resolución del visto se otorgó a la Prof. Barile licencia con goce de haberes por estudio en todos sus cargos desde el 19 de marzo y hasta el 05 de julio de 2024 inclusive.

Que por nota del visto la Prof. Barile solicita renovar la licencia por estudio con goce de haberes desde el día 06 de julio y hasta el 31 de octubre de 2024 inclusive.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales en su artículo 49, I, inciso e), establece la posibilidad de solicitar licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio como máximo por un (1) año pudiendo, según la naturaleza de los estudios, ser renovada por un período adicional de hasta un (1) año más.

Que no existen objeciones para dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina*

.../2.-

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar licencia con goce de haberes por estudio a la Prof. Nélica Cristina Barile, DNI 14.643.946, en los cargos de Profesora Asociada Regular, dedicación exclusiva, de la asignatura Historia Argentina I (1776 – 1852), como Profesora Adjunta Interina, dedicación compartida, de la asignatura Historia de América II (Colonial y como Profesora Adjunta interina, dedicación compartida, de la asignatura Filosofía e Historia, de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia, desde el 06 de julio y hasta el 31 de octubre de 2024 inclusive.

Art. 2°) Establecer que una vez finalizada la licencia la docente deberá presentar al Departamento Docente de la Facultad informe de lo actuado en el período de licencia, avalado por directores y autoridades del posgrado que realiza.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 197/2024.-


Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB